



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 992/15 c/1215/14

Res. 1100/17

ACTA N° 100, de fecha 16 de mayo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 1232/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de mayo de 2014, Acta N° 180;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes a Educadores/Articuladores del Programa “Gol al Futuro”;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores como Educadores;

ATENTO: a lo expuesto;

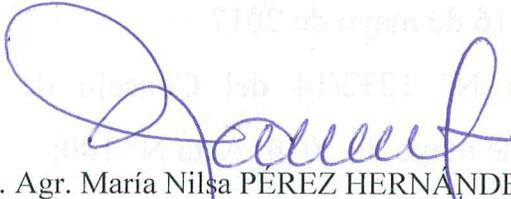
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Docentes como Educadores/Articuladores del Programa “Gol al Futuro” a partir del 23/05/17 según el siguiente detalle:

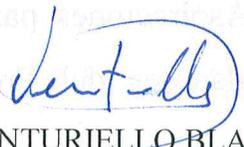
C.I.	Apellido y Nombre	Horas y Turno	F/N
1.622.565-6	FESSLER CASTRO, Carlos	Educador 20 Horas Turno Matutino	13/12/62
3.688.938-5	MARGNI TRINIDAD, María	Educador 15 Horas Turno Matutino	01/10/82
2.556.655-8	MARTÍNEZ LUPI, Nybia	Educador 20 Horas Turno Vespertino	05/01/58

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para la publicación y notificación de los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Educación Básica. Hecho, pase a los

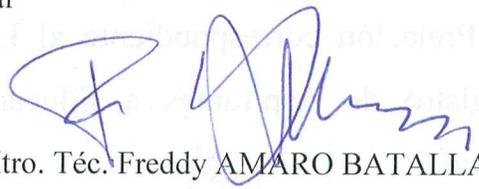
Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/cb

